

# ARTÍCULOS

## RECUERDO DEL PROFESOR JUAN LUIS IGLESIAS PRADA

AURELIO MENÉNDEZ

*Catedrático de Derecho Mercantil (\*)*

### 1 · INTRODUCCIÓN

El día 11, viernes, del pasado mes de marzo del corriente año 2011 falleció en Madrid el Profesor Juan Luis IGLESIAS PRADA. Con él son cuatro los discípulos Catedráticos de Derecho Mercantil que he perdido en los últimos años, cuatro discípulos del grupo que formamos alrededor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, todos ellos —como he indicado en otra ocasión— distintos entre sí, pero bien integrados en aquella pequeña escuela. Luis CARLÓN SÁNCHEZ, tan vinculado a la Universidad de Oviedo, estudioso muy cualificado de nuestra disciplina, fallecido en la capital asturiana el 5 de junio de 1996. Aníbal SÁNCHEZ ANDRÉS, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, universitario y jurista de relieve, a quien perdimos por enfermedad repentina en su residencia veraniega de Cordeiro-Valga (Pon-tevedra) el 21 de agosto de 2006. Antonio PÉREZ DE LA CRUZ, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, abogado y profesor universitario de alto nivel, fallecido, también de repente, el día 19 de agosto del año 2009. Y Juan Luis IGLESIAS PRADA, fallecido igualmente sin previo aviso, el primero de mis discípulos, jurista, profesor y abogado excepcional, con quien hice muy de cerca la mayor parte de mi vida. Todo ello, se me presenta algo así como —volviendo a utilizar la expresión poética de Miguel HERNÁNDEZ— «el rayo que no cesa», una pérdida dolorosa de cuatro discípulos sobresalientes con los que he compartido muchas horas y muchos afanes sociales y académicos de mi existencia. Como en algún otro momento he señalado, tendría que añadir el nombre de otros dos catedráticos de Dere-

cho Mercantil, fallecidos también en esos años y en edades relativamente tempranas, que estuvieron también muy cerca de nuestro quehacer académico: de una parte Adolfo AURIOLES MARTÍN, Catedrático de la Universidad de Málaga, discípulo predilecto de Antonio PÉREZ DE LA CRUZ; y de otra parte Rafael GARCÍA VILLAVERDE, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, uno de los discípulos singularmente queridos de quien fue su maestro, el profesor GIRÓN TENA, compañero a quien todos recordamos por su saber y su calidad humana. Solo los que hemos vivido el magisterio con cierta vocación sabemos lo que significa esa ruptura producida por el fallecimiento de uno de nuestros discípulos, la ruptura de esa relación a medio camino entre la paternidad y la amistad.

### 2 · NUESTRA VIDA EN COMÚN

Con la pérdida de Juan Luis IGLESIAS PRADA tengo que hacer un apunte especial porque, no en vano, hemos compartido cerca de cincuenta años de nuestras vidas y en largos períodos viviendo jornada a jornada el acontecer diario. En los primeros años de la década de los sesenta del pasado siglo nos encontramos en las aulas de nuestra querida Universidad de Oviedo, él como alumno distinguido de los dos últimos cursos de la Licenciatura en Derecho, y por mi parte continuando mi labor como Catedrático de Derecho Mercantil, iniciada en la Universidad de Santiago de Compostela, seguida de otra estancia en la Universidad de Salamanca. A mi llegada a Oviedo tuve la suerte de encontrarme con el alumno Juan Luis IGLESIAS. Percibí enseguida que tanto por su calidad intelectual como por su talante humano, la Universidad tenía que ser nuestra «casa común»; y allí se inició una relación de magisterio, y pronto una relación de amistad que terminó por consolidarse en algo

---

\* Texto que se publicará en la *Revista de Derecho Mercantil* y que se recoge también en esta revista en recuerdo de la gran personalidad científica.

así como una providencial unidad de pensamiento y acción en la Universidad, la profesión y la familia. Una unidad que podíamos decir —haciendo la salvedad de los paréntesis vacacionales— que hemos vivido día a día y hora a hora. Por eso se me hace tan difícil hablar de Juan Luis IGLESIAS PRADA; sencillamente porque es una buena parte de mi vida. Aquí no es que «los árboles no dejen ver el bosque»; lo que sucede aquí es que «el bosque no deja ver los árboles». Juan Luis no me deja ver, como algo individualizado y autónomo, los muchos acontecimientos de su vida de profesor y abogado.

### 3 · SU VOCACIÓN MUSICAL

Me parece que cuando uno se encuentra en esta situación no queda más remedio que hacer un esfuerzo de distanciamiento, poner espacio por medio para tener alguna perspectiva. Más aún cuando el dolor que nos produce su fallecimiento tiende a identificarse con lo que fue nuestra vida en común. Me parece, no obstante, que algo de aquello puedo conseguir si me atengo al excepcional *curriculum vitae* del Profesor IGLESIAS PRADA. Por entre los datos del *curriculum* se puede ver el trazo permanente de su vocación jurídica. Es como una flecha que se disparó allá en los comienzos de la década de los citados años sesenta y que, tras cerca de cincuenta años de dedicación, logró presentarse con toda su solidez y todo su rigor intelectual y humano en lo que fue su espléndida madurez.

Y, sin embargo, nada de esto estuvo tan claro en sus orígenes. Es un hecho poco conocido de sus años más jóvenes la fuerte incitación de una temprana vocación musical. Pocos saben que el Profesor de Derecho Mercantil Juan Luis IGLESIAS había estudiado la carrera de piano, armonía y composición, y había seguido los estudios de Dirección de orquesta. ¿Música o Derecho? Todavía en los veranos de sus dos primeros cursos en la Facultad de Derecho de Oviedo estuvo ampliando estudios en Italia —concretamente en Siena— bajo el magisterio de ese gran Director de Orquesta que fue Sergiu CELIBIDACHE. No es el único mercantilista que sintió esa tentación, pero en el Profesor IGLESIAS se produjo en un nivel poco frecuente. La música enriqueció notoriamente su personalidad y siguió siendo el gran *hobby* de su vida. No es menos cierto que su encuentro personal, su encuentro definitivo, un encuentro en el que tanto ha brillado y del que nunca se arrepintió fue el Derecho, el cultivo y la enseñanza de la ciencia jurídica.

### 4 · SU TESIS DOCTORAL Y SU LABOR DE INVESTIGADOR DE LAS INSTITUCIONES MERCANTILES

Se trata de un «compromiso» que se fue forjando a lo largo de sus estudios de la Licenciatura en la Universidad de Oviedo. Su brillante expediente académico y la calificación de Premio Extraordinario de la Licenciatura consolidaron la certeza de su vocación jurídica y estimularon el propósito de dedicar su vida a la Universidad. Tras una primera duda sobre su dedicación al Derecho Administrativo o al Derecho Mercantil, acabó siendo «raptado» por esta disciplina, el Derecho Mercantil, «raptado» en el que —como me sucedió a mí— algo debieron influir el ambiente familiar y las vivencias de la infancia y la juventud en el almacén de coloniales de su padre.

En todo caso, lo cierto es que tras una primera experiencia de trabajo oculto y silencioso en el Departamento de Derecho Mercantil del Instituto de Estudios Jurídicos de Oviedo, culminó la elaboración de su tesis doctoral sobre la «Administración y delegación de facultades en la sociedad anónima», tesis que obtuvo la calificación de Premio Extraordinario del Doctorado, tesis publicada con gran éxito y muy pronto agotada, y tesis, en fin, que le acreditó por sí sola como uno de los mejores mercantilistas de aquellas generaciones más jóvenes en la Escuela española de la disciplina que fundara, en su día, el maestro Joaquín GARRIGUES con la inestimable colaboración de mi maestro Rodrigo URÍA. Ahí está ya bien logrado un modelo de trabajo científico, con un buen sistema, una cuidada y sorprendente información bibliográfica, una claridad expositiva envidiable, un dominio poco frecuente de las técnicas de investigación jurídica y la primera manifestación de su fino sentido de jurista.

Esas son algunas de las virtudes que luego brillarán en su condición de investigador del Derecho. No es posible descender aquí al detalle de todas y cada una de sus cuidadas y particularmente apreciadas aportaciones al estudio de las instituciones mercantiles. Me limitaré a decir que en más de sesenta trabajos sobresalientes que escribió no hay sector de nuestra disciplina —desde el Derecho de sociedades al Derecho de la Navegación, desde el Derecho de los títulos-valores al Derecho de los contratos mercantiles o el Derecho concursal— que no cuente con alguna publicación suya especialmente significativa.

Me limitaré a citar solo algunas de ellas. Si miramos hacia los temas de introducción, se percibirá enseguida su preocupación por la fijación de la norma en el «Código de las leyes económicas y mercantiles» que publicamos juntos en su día, o el interés de sus aportaciones en materia de Derecho de la competencia, plasmadas en su artículo sobre las «ayudas estatales y la protección de la competencia» y en el informe que sobre «ayudas comunitarias, ayudas estatales y medidas *antidumping*» presentó como *rapport* español al Congreso de la Federación Internacional para el Derecho Europeo celebrado en París en 1986. Si desplazamos la mirada hacia el Derecho de Sociedades, tal vez el sector que mereció mayor atención por su parte, tendremos que recordar, además de su ya citada monografía sobre la «administración y delegación de facultades en la sociedad anónima», sus excelentes trabajos sobre las «sociedades de capital-riesgo», el «aumento de capital por compensación de créditos», los «órganos sociales en el Anteproyecto de ley de sociedades de responsabilidad limitada», los más recientes estudios sobre «la renuncia al cargo de auditor de cuentas», «La duración del cargo de auditor», «el Proyecto de Ley sobre sociedades de responsabilidad limitada y la empresa familiar», «La sociedad unipersonal y el Proyecto de sociedades de responsabilidad limitada», «Obligaciones convertibles y exclusión del derecho de suscripción preferente», en colaboración con el Prof. PAZARES. En materia de contratos mercantiles, además de su especial y modélico estudio sobre «el contrato de concesión mercantil», tendremos que recordar la cuidada atención que prestó a los aspectos jurídicos de la anterior «crisis de la banca española», al «contrato de futuros financieros», al seguro «de responsabilidad automovilista» o a la disciplina de «la mediación en los seguros». En el ámbito de los títulos-valores son particularmente notables sus estudios de investigación histórica acerca «de la fórmula legal de la aceptación de la letra de cambio» y el comentario a la disciplina sobre «el libramiento de la letra» en nuestra vigente «Ley cambiaria y del cheque». En el mismo Derecho concursal es de sumo interés el ya citado trabajo sobre «la crisis de la banca española contemporánea», escrito en colaboración con el Prof. Aníbal SÁNCHEZ ANDRÉS y sus artículos «Sobre la subordinación legal en el concurso de los créditos pertenecientes a las personas especialmente relacionadas con el deudor» en colaboración con el Profesor Alberto VAQUERIZO, y «Los efectos del concurso en relación con los acuerdos de compensación contractual» realizado juntamente con el Profesor José

MASSAGUER. Ni siquiera el Derecho de la Navegación escapó a su fina preocupación jurídica: ahí está su ajustado trabajo sobre «la subrogación del asegurador en el seguro marítimo» y su enjundioso y utilísimo «Código de las leyes marítimas» en el que yo puse poco más que el prólogo y mi nombre. Se puede afirmar, sin falsas exageraciones, que todas sus publicaciones responden a las exigencias más rigurosas de la investigación jurídica, y que será necesario contar con todas y cada una de ellas para cualquier elaboración posterior de las instituciones estudiadas.

## 5 · CARRERA PROFESORAL DE JUAN LUIS IGLESIAS PRADA

Sería necesario examinar todos sus artículos, colaboración en obras generales, libros-homenaje, comentarios de legislación y jurisprudencia, participación en diccionarios jurídicos, etc., para tener un conocimiento más exacto de lo que ha sido la contribución del Profesor IGLESIAS PRADA al desarrollo de nuestra disciplina. Más aún si pensamos que siempre estuvo abierto a las novedades más significativas de la teoría o la práctica de los saberes más modernos; para percibirlo será suficiente con releer los artículos y trabajos ya citados o ver simplemente su interés por todas las cuestiones jurídicas planteadas por el «Proyecto Genoma Humano» que recogería en su discurso de ingreso en la Academia Asturiana de Jurisprudencia y más tarde en su estudio monográfico «Sobre la protección de los descubrimientos genéticos» escrito en colaboración con el Profesor LOBATO GARCÍA y publicado en 1994.

En su casi totalidad esa obra se ha realizado en la Universidad a partir de los últimos años sesenta en que concluyó su doctorado en Oviedo, para continuar, muy pronto, en 1969, su labor científica y docente en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Por ahí va toda su carrera profesoral. La empezó como Profesor Ayudante y Profesor Adjunto en Oviedo, la continuó como Profesor Agregado de la Facultad de Derecho de la Autónoma de Madrid, hasta acceder en 1976, en virtud de oposición, a la Cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga y, más tarde, por concurso de traslado a una de las Cátedras de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. En esa facultad, en la que por los años setenta y uno y siguientes fue inicialmente su

primer Secretario y posteriormente Vicedecano, se percibió desde el primer momento su capacidad de organización y su buen hacer docente y universitario hasta el día de su fallecimiento, unos meses antes de lo que hubiera sido su jubilación en este año 2011. No quiero hacer un elogio de su condición de profesor. Si alguien tiene curiosidad por este dato, cualquiera de los miles de discípulos que han tenido la suerte de pasar por su Cátedra —hoy situados en el ejercicio de las más diversas profesiones jurídicas— puede dar testimonio de su calidad como docente y su calidad humana, esa suma de calidades que son la clave del más elevado magisterio.

## **6 · LA INVESTIGACIÓN Y LA ENSEÑANZA EN EL SENO DE LA UNIVERSIDAD**

Pero sería un error creer que Juan Luis IGLESIAS PRADA ha sido un jurista o un profesor encerrado en las paredes de la Universidad. Podríamos decir que para él la jurisprudencia fue —con la máxima de ULPiano— el «conocimiento de las cosas divinas y humanas, la ciencia de lo justo y de lo injusto». En su condición de jurista vivió el Derecho en todas sus dimensiones. Ciertamente, la columna vertebral de su vocación jurídica fue la investigación y la enseñanza del Derecho en nuestra «casa natural», la Universidad.

## **7 · SU INTERVENCIÓN EN LA FASE DE ELABORACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MERCANTIL**

Pero también vivió el Derecho en su fase de elaboración y en el ámbito de su aplicación a la realidad social. En el primer sentido recordaré que fue Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación y, como miembro de su Sección de Derecho Mercantil, no solo colaboró en todos los trabajos prelegislativos de Derecho Mercantil realizados por la Sección en las últimas décadas, sino que a él correspondió, en buena medida, la preparación del Anteproyecto de Ley sobre el contrato de agencia, y con toda su importancia, la presidencia de la Ponencia que redactó el Anteproyecto de Ley de sociedades de responsabilidad limitada más tarde convertida en la Ley reguladora de estas sociedades de 23 de marzo de 1995, ahora sustituida por la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010. Si a eso se añade su importante colaboración en la Ponencia que preparó el Anteproyecto de la Ley concursal de 9 de julio de 2003, colaboración justamente elogiada por el Presidente de la Comisión redactora, el Profesor OLIVEN-

CIA, se podrá advertir la importancia de la contribución del Profesor IGLESIAS PRADA en la magna tarea prelegislativa realizada por la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación. Aún habría que recordar lo que representó su condición de miembro de la Comisión redactora del Reglamento del Registro Mercantil de 1989, el Anteproyecto de Reglamento del Registro Mercantil de 1995 y, sobre todo, la importancia de su labor en los trabajos que ha venido realizando la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación, bajo la presidencia del Profesor Alberto BERCOVITZ, para la preparación de un Código Mercantil que venga a sustituir al vigente y envejecido Código de Comercio de 1885: el Profesor Iglesias asumió, por un lado, la vicepresidencia de la Ponencia de coordinación de toda la labor que se viene realizando y, por otro lado, la presidencia del Grupo de Trabajo que elaboró la materia relativa al «contrato de obra por empresa» ya concluida y que ha merecido muy justos elogios. Para terminar con este apartado he de anotar también su labor como miembro del Patronato de la Universidad Antonio de Nebrija, miembro de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo, de la Asociación Española de Derecho Marítimo y de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros.

## **8 · DIRECTOR ADJUNTO DE LA REVISTA DE DERECHO MERCANTIL, DIRECTOR DE LA REVISTA ACTUALIDAD JURÍDICA URÍA MENÉNDEZ Y DIRECTOR DE LA COLECCIÓN ESTUDIOS DE DERECHO MERCANTIL PUBLICADA POR LA EDITORIAL CIVITAS**

Por el mismo lado de la elaboración del ordenamiento jurídico hemos de situar su trabajo como Director Adjunto de la *Revista de Derecho Mercantil*, revista fundada por los Profesores GARRIGUES, URÍA y CASTRO-RIAL en el ya lejano año de 1946, revista —para decirlo con palabras del Profesor IGLESIAS— que «contempla en profundidad y con vocación de generalidad el Derecho Mercantil en sus vertientes de producción doctrinal, legislativa y jurisprudencial, de gran nivel académico, sin perjuicio de su dimensión comercial, práctica y divulgadora de la disciplina entre los profesionales de la materia en España y en países de habla hispana». Debo añadir ahora que mi condición de Director de la Revista no me permite ignorar la gran labor que el Profesor IGLESIAS ha realizado tanto en su significación académica como en su sentido de organización comercial de la revista: a él mismo corresponde la elaboración de las condi-

ciones del contrato y el mérito de su cesión comercial a la Editorial Civitas, sin perjuicio de salvaguardar su aspecto académico en favor de los Catedráticos y Profesores de la especialidad.

Su empeño en el cultivo de estas publicaciones se percibe igualmente en su condición de Director de la revista *Actualidad Jurídica Uría Menéndez*, donde con singular acierto venía reuniendo al lado de algunos trabajos de notables personalidades científicas, un gran número de estudios elaborados por los miembros del Despacho URÍA MENÉNDEZ y otros juristas, destacando el gran valor de los artículos ensayados o preparados en la práctica del ejercicio profesional de la abogacía, algo que terminó por cuajar en una de las revistas más meritorias en el estudio vivo de nuestras instituciones jurídicas. Sus mismas cualidades personales y su prestigio como jurista explican que fuera llamado a formar parte del Consejo de Redacción de otras publicaciones, muy especialmente de la *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario* y del *Anuario de Derecho concursal*.

Dentro de esta línea de elaboración del ordenamiento mercantil hemos de referirnos también a la condición del Profesor IGLESIAS como Director de la colección *Estudios de Derecho Mercantil* publicada por la editorial Civitas. Siempre vio esta colección con especial simpatía y gracias a su cuidadosa atención se acerca ya al número ochenta, alimentada con monografías del más alto interés sobre los más variados temas de nuestra disciplina. No me parece que falte a la verdad si digo que esa colección cubre la más importante publicación española de las monografías de Derecho Mercantil de los últimos veinte años, y que todo ello se debe en gran medida al incitante modo de actuar, el atento criterio de selección, la inteligencia y el buen hacer del Profesor IGLESIAS PRADA.

## 9 · OTROS TRABAJOS EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Estaríamos lejos de la realidad si viéramos al ilustre profesor como una persona que agotó su esfuerzo en el conocimiento del Derecho Mercantil. Su saber, su sencillez, sus virtudes humanas y su generosidad explican la frecuencia con que fue llamado a los más variados menesteres. No me refiero ya a su cualificación como conferenciante distinguido con un sinnúmero de conferencias y lecciones dictadas en universidades y centros de estudio de España y el extranjero. Es necesario aludir simplemente a su condición de Consejero de Corporación Bancaria, S.A.

en representación de los intereses generales, Secretario del Consejo de Administración del Banco de Crédito Comercial, Vicepresidente del Banco de Granada y de Banca López Quesada y Consejero del Banco Cantábrico, todos ellos también a propuesta de Corporación Bancaria, S.A. y en representación de los intereses generales, Consejero del Banco de Descuento en representación del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, Consejero Nacional de Educación, Vocal de la Junta Electoral Central a propuesta de los partidos políticos. Y al lado de esta actividad habrá que recordar otra responsabilidad que asumió como vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de Fundaciones, miembro titular del Comité Marítimo Internacional, miembro del Jurado del «Premio Internacional de Ensayo Jovellanos», etc. Pero sobre todo hemos de destacar dos actividades de particular relieve: la actividad profesional como abogado en ejercicio y la actividad social como Secretario General de la Fundación Príncipe de Asturias y miembro de su Patronato.

## 10 · EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA: SU ACTUACIÓN EN EL DESPACHO URÍA MENÉNDEZ

En primer lugar, aparece el ejercicio de la abogacía. Debo recordar ahora al Profesor PÉREZ DE LA CRUZ, que siempre distinguió con claridad entre los abogados que posteriormente hacen oposiciones a Cátedras de Universidad y los catedráticos que después de la conquista de sus cátedras se iniciaban en el ejercicio de la abogacía. El Profesor IGLESIAS PRADA, como me sucedió a mí, entró plenamente en el ejercicio de la abogacía después de alcanzar su Cátedra. Muchas veces hablamos sobre este tema en busca de algo que hiciera más compatible la función de abogado y la dedicación a la Universidad. Alguna vez soñamos con la posibilidad de ejercer en la Universidad una actividad más propia del doctorado (preparación de un dictamen, elaboración de un informe jurídico para instituciones públicas o privadas, elaboración del primer texto de un anteproyecto de Ley, actuación como árbitro en esta o aquella controversia, etc.) o del jurista especializado que del abogado como profesional defensor del cliente. Al final, los dos aceptamos o tuvimos que aceptar el ejercicio de las dos profesiones (profesor universitario y abogado), reduciendo nuestra dedicación a la Universidad. Es cierto que siempre vivimos la condición de profesor como la primera y gran vocación de nuestras vidas, pero al fin pusimos al mismo nivel el noble ejercicio de la abogacía.



En 1973 mi maestro Rodrigo URÍA GONZÁLEZ me invitó a participar en un despacho de los dos, URÍA-MENÉNDEZ, al que se incorporó, tras su estancia en Nueva York en un despacho colectivo, Rodrigo URÍA, hijo. Traigo este recuerdo para poner de relieve que no mucho más tarde, tras haber alcanzado su Cátedra de Derecho Mercantil, se integró en el Despacho en su calidad de socio el Profesor IGLESIAS PRADA, uno de los primeros incorporados a lo que acabaría siendo un gran despacho colectivo. Pero sobre todo traigo este recuerdo para indicar que en ese Despacho se inició en la abogacía el ya destacado profesor y dejar constancia de la alta medida en que cuajó en esta profesión. Tanto que acabó ocupando la Secretaría del Consejo de Administración y en sus varias funciones acabó convirtiéndose —como se ha podido decir— en «alma mater» del Despacho, amigo entrañable, compañero leal... referente de jóvenes abogados de URÍA MENÉNDEZ durante más de treinta años. Sus cualidades personales, y más especialmente su inteligencia, su saber jurídico, su singular generosidad y su gran sentido común lo convirtieron en un abogado clave de este Despacho que ha venido a ennoblecer el ejercicio de la abogacía. Creo que eso es lo que hay que decir de Juan Luis IGLESIAS en la inmensa labor que realizó en el bufete, no solo como Secretario del Consejo, sino también como consultor de los abogados del Despacho, colaborador de la labor de selección de los jóvenes que han venido ingresando en él, encargado de la realización de numerosas gestiones en organismos públicos o privados, seguimiento de asuntos, compañero infatigable para todo y para todos... Por eso no ha de sorprender que fuera llamado por unos y otros para entrar a formar parte de una nueva categoría de socios, los llamados «socios fundadores electos» con la que el Despacho quiso premiar a quien tanto se sintió identificado con él.

Dejo para párrafo aparte su condición de miembro de la Fundación Profesor Uría en la que se manifestó una vez más la sensibilidad social del Profesor IGLESIAS. Aunque dotada de autonomía para el cumplimiento de su misión social, esta Fundación no deja de mostrar una cierta vinculación al Despacho URÍA MENÉNDEZ; así se podría decir que viene a ser la manifestación más relevante de una cierta responsabilidad social corporativa. Presidida ahora por Javier SOLANA, la Fundación viene desarrollando una gran labor social, beneficiada con el entusiasmo y el buen criterio del vicepresidente José PÉREZ SANTOS y del Profesor IGLESIAS.

## **11 · LA CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA FUNDACIÓN PRÍNCIPE DE ASTURIAS. MIEMBRO Y SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN HESPERIA**

En los últimos años, al lado de su actividad universitaria y el ejercicio de la abogacía en URÍA MENÉNDEZ, asumió —como ya hemos indicado— otra alta responsabilidad: la de Secretario General de la Fundación Príncipe de Asturias. Constituida en 1980 por un grupo reducido de asturianos —entre los que no se pueden silenciar los nombres de Sabino FERNÁNDEZ CAMPO, Pedro MASAVEU y Graciano GARCÍA—, esa Fundación hunde sus raíces en la mejor tradición histórica y cultural de nuestra región y contribuye, mediante la concesión anual de los Premios Príncipe de Asturias, a galardonar la labor científica, técnica, cultural, social, deportiva y humana realizada por personas, equipos de trabajo o instituciones en el ámbito nacional e internacional. Todo ello ha contado siempre con el reconocimiento público de gratitud hacia el Alto Patronazgo de la Fundación tan puntual y generosamente ejercido por SS. MM. los Reyes y SS. AA. RR. los Príncipes de Asturias. Desde sus orígenes y a lo largo de los años esta gran obra de la inteligencia y el buen hacer se ha convertido en la gran institución cultural española con muy alta proyección en el ámbito nacional e internacional.

Esa es la institución a la que accede Juan Luis IGLESIAS PRADA en el año 2004, en calidad de Secretario General, sustituyendo a José Ramón FERNÁNDEZ CUEVAS. Su incorporación a la Fundación es anterior; ya en el año 2001 entró a formar parte del Patronato de la Fundación, junto a Sabino FERNÁNDEZ CAMPO, Conde de Latores, y Victor GARCÍA DE LA CONCHA, entonces Director de la Real Academia Española. Pero incluso con anterioridad a esa fecha no faltó su colaboración con la Fundación: en el año 1990 fue nombrado miembro del Jurado del Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales y en años sucesivos hasta el último de su vida formó parte sucesivamente del Jurado del Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades y del Jurado del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia. Su sensibilidad política y cultural quedó bien reflejada a lo largo de toda su vida, pero en su trabajo en la Fundación, sobre todo a partir de su acceso a la Secretaría General, mostró un especial relieve. Con razón se ha podido decir por su gran amigo Graciano GARCÍA, Director Emérito de la Fundación, sobre la personalidad del Profesor IGLESIAS PRADA que su grandeza «radica en su humildad, en su inteligen-

cia, en su bonhomía, en su decisión intuitiva para situarse en el segundo plano de los múltiples escenarios en que fue actor principal voluntariamente disfrazado de secundario». Y para no salirme de los límites de la Fundación, quedando en la máxima responsabilidad de sus cargos, añadiré estas palabras de la actual Directora de la Fundación, Teresa SANJURJO, que ha dicho del Secretario General, IGLESIAS PRADA que «nos deja una persona inteligente y muy trabajadora que, desde su sólida formación de jurista y su profundo compromiso con los más nobles valores, vivía con ilusión las reuniones con los jurados de los Premios Príncipe de Asturias y se emocionaba cada año con la ceremonia de entrega de los galardones». Entiendo que no es necesario decir más sobre lo que significó su hacer en la Fundación. Si acaso añadiría que ni siquiera los constantes viajes Madrid-Oviedo y Oviedo-Madrid redujeron su capacidad de trabajo y el cumplimiento puntual de sus distintas obligaciones profesionales.

Dentro del mismo cauce de sus ocupaciones preferentes situaría también su designación como miembro y Secretario del patronato de la Fundación Hesperia, creada con fines sociales por los Príncipes de Asturias con parte de la herencia recibida del fallecido empresario menorquín Juan Ignacio BALADA LLABRÉS. En esta designación se advierte bien la simpatía que sentían hacia él los Príncipes de Asturias, que en la carta de condolencia a su familia destacaron su «amistad, lealtad, trayectoria y valía personal».

## 12 · LA «ASTURIANÍA» DE JUAN LUIS IGLESIAS PRADA

No quiero dejar de referirme también a su «asturianía». Asturiano de todas las Asturias: a) De Sama de Langreo, donde nació en 1941, donde vivió su infancia y su juventud, y donde como muestra sobresaliente de su sensibilidad social impulsó un colegio de educación especial para niños y jóvenes con discapacidad intelectual; el colegio, que lleva su nombre, inició su actividad en 1982 y contó siempre con el apoyo y la comunicación constante del reconocido «langreanismo» de Juan Luis IGLESIAS. b) De Gijón, que gozó siempre de su simpatía, sin negar en ningún momento su preferencia deportiva por el Sporting. c) De Oviedo, donde tenía la mayor parte de sus amigos asturianos y donde adquirió un piso en la calle URÍA para atender a sus desplazamientos a Asturias. d) De Tapia de Casariego, con su casita

soñada y donde vivió con mucha alegría, buen yanar y mucha paz su descanso veraniego en los inolvidables meses de agosto.

Fue siempre un asturiano pleno, muy ajeno a cualquier localismo que sobrepasara el sentido del humor asturiano. En cerca de cincuenta años de vida en común solo una vez nuestra íntima relación de afecto y amistad estuvo al borde de la separación: exactamente en 1969 cuando le hablé de mi propósito de venir a Madrid para participar en la puesta en marcha de la Universidad Autónoma, y él, triste y cariacontecido, me dijo con cierta severidad que «no comprendía como tomaba la decisión de dejar Asturias para irme a Madrid». No es momento para comentar esta discrepancia que tantas veces recordamos con humor. Hemos vivido juntos muchas cosas en estos casi cincuenta años. Juan Luis IGLESIAS siguió siendo un asturiano pleno dotado de las mejores virtudes de los asturianos de valía. Pero él soportaba algo peor la lejanía. En cuanto había un puente laboral, e incluso en no pocos fines de semana, tomaba el avión o su automóvil y se iba con su familia a Sama, Oviedo o Tapia de Casariego. No creo que haya otro asturiano —que no sea un conductor de ALSA— que conozca mejor la ruta Madrid-Asturias. Recordando al Profesor Rodrigo URÍA y a mí mismo IGLESIAS PRADA hablaba de la pasión que «cada asturiano lleva en su morral mientras recorre el tiempo finito: lo que nos mantiene, desde dentro y desde fuera de Asturias, con la vista ensimismada o proyectada sobre nuestra tierra». La mina, los picos altos, el verde de los valles, nuestro horizonte marino, la fabada y el marisco, la gaita y la honda canción asturiana... todo, todo estaba en este asturiano pleno que en no pocos momentos vivía en la nostalgia y soñaba con el regreso a nuestra tierra.

## 13 · DISTINCIONES Y CONDECORACIONES

Una personalidad tan rica y tan cabal como fue la suya estuvo sometida lógicamente a una solicitud de colaboración permanente y contaba, como es natural, con un reconocimiento general propio de una persona de gran valía. Como premio a tanta generosidad y tanto esfuerzo mereció múltiples distinciones. Algunas de ellas han quedado referidas o aludidas en las páginas anteriores. Pero no puedo dejar de añadir ahora las siguientes: Manzana de Oro del Centro Asturiano de Madrid, Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Académico de número de la Academia Asturiana de Jurisprudencia, Gran Cruz de la Orden

de San Raimundo de Peñafort y la gran condecoración francesa de Caballero de la Orden Nacional de la Legión de Honor.

#### **14 · LA CONDOLENCIA Y LA FAMILIA**

Esto es algo de lo que tenía que decir. A partir de aquí la unidad de pensamiento y acción, la identificación de nuestro común andar por la vida no me dejan perspectiva. Volvería a la intimidad. Hablaría de sus altas cualidades humanas: su bondad, su talento, su generosidad, su capacidad de trabajo, su comunicación con los demás, su sentido común, su sencillez... Pero mi recuerdo principal está en este momento en la condolencia con su familia. Hablaría de su apoyo permanente en su gran mujer CARUCHA y la excelente familia que formaron con su hijo JUANIN y su hija, mi ahijada, CARMEN, sus hijos

políticos CARMEN y RUBÉN y sus dos nietas a las que tanto alabó siempre con su palabra y sus gestos. Pero aquí, la emoción me desborda como en aquel día 12 del pasado mes de marzo en el tanatorio de «La Paz», con el sinnúmero de amigos que allí estaban para asistir a un funeral masivo, en el que estuvo presente, con su alta estimación hacia el Profesor IGLESIAS, el Príncipe de Asturias Don FELIPE DE BORBÓN.

Nunca he ocultado, JUAN LUIS, que tú has sido mi primer discípulo, y también mi gran amigo. Ahora me vuelven al recuerdo unas palabras que oí por primera vez a Pedro LAÍN: «No es buen maestro quien llegado a una cierta edad no sabe ser discípulo de sus discípulos». Hace ya algún tiempo que soy discípulo tuyo y lo seguiré siendo. ¡Gracias Juan Luis por todo lo que me enseñaste del Derecho y de la vida! ¡Gracias Juan Luis por tu amistad y que Dios te premie todo lo que has hecho en tu vida ejemplar!



